

**TELÉFONO DE DIRECCIÓN DE CARRERA
636 71 89 61**



ESCUDERIA TURBO COMPETICIÓN

Organiza:

XV RALLYSPRINT
DE MEDIO CUDEYO

23 de Septiembre de 2017

Reglamento particular

PROGRAMA – HORARIO

| FECHA | HORA | PROGRAMA | LUGAR |
|----------|---------------|---|--|
| 21/08/17 | 20:00 | Apertura de inscripciones | www.tiemposonline.com/inscripciones/2017/mediocudeyo17 |
| 19/09/17 | 20:00 | Cierre de inscripciones | |
| 21/09/17 | 20:00 | Publicación lista de inscritos | Secretaría permanente |
| 23/09/17 | 10:00 - 13:00 | Verificaciones administrativas, técnicas y entrega de documentación (*) | Pub La Mirada (Solares) |
| | 13:15 | Hora límite presentación parque | |
| | 13:45 | Publicación de la lista de autorizados a salir | |
| | 13:30 | Salida rallysprint | |
| | 14:00 | Cementerio- El Palacio | Tramo (Hermosa) |
| | 15:30 | Cementerio- El Palacio | |
| | 17:00 | El Palacio- Cementerio | |
| | 18:30 | El Palacio- Cementerio | |
| | 18:45 | Fin de rallysprint | Pub La Mirada (Solares) |
| | 20:00 | Clasificación final provisional | |
| | 20:30 | Clasificación final definitiva | |
| | 21:00 | Entrega de Premios | |

(*) Junto a la lista de inscritos definitiva se publicará un cuadro horario de verificaciones técnicas según el dorsal asignado, que será de obligado cumplimiento.

En estas verificaciones se establecerá un control horario. El adelanto no penaliza, mientras que las penalizaciones por retraso, serán sometidas al Colegio de Comisarios Deportivos y acarrearán para los infractores una sanción económica de 30 €.

TABLON OFICIAL DE AVISOS Y SECRETARÍA PERMANENTE

Pub La Mirada

C/ Estudio s/n, 39710, Solares.

turboescuderia@gmail.com



Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 1. ORGANIZACION

1.1. Definición.

El Club Deportivo Elemental ESCUDERÍA TURBO COMPETICIÓN organiza el **XV RALLYSPRINT DE MEDIO CUDEYO** que se celebrará el día 23 de Septiembre de 2017.

Número de permiso de la F.Ct.A.: **20/2017**

Fecha: **2 de agosto de 2017**

1.2. Comité de organización.

ESCUDERÍA TURBO COMPETICIÓN

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El Reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint.
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable, además de para los Campeonatos, Copas y Trofeos establecidos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint, para:

- II Copa Citroën AX Cantabria
- Copa Corsa – Salones Oxford
- III COPA HOZNAYO 2017

Art. 4. OFICIALES

DIRECTOR DE CARRERA: Gregorio Tudanca Cuevas



RESPONSABLE DE SEGURIDAD: Cesar Soroa Ruiz

JEFE DE TRAMO: Jorge González González

CRONOMETRAJE: Colegio de Oficiales de Automovilismo de Cantabria. (C.O.A.Ct.)

Se relacionarán por medio de Complemento, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

Art. 5. DESCRIPCIÓN

El XV RALLYSPRINT DE MEDIO CUDEYO, se disputa sobre carreteras asfaltadas y cerradas al tráfico. Está compuesto de UNA etapa, CUATRO secciones y 4 tramos cronometrados. En el rutómetro y carnés de ruta, aparecen detalladas las etapas, secciones, sectores, controles, parques cerrados, de asistencia y reagrupamientos de que consta la prueba.

- 3.1.- Distancia total del recorrido: 72,70 km
- 3.2.- Número total de T.C.: 4
- 3.3.- Distancia total de los T.C.: 26,40 km
- 3.4.- Número de secciones: 1
- 3.5.- Número de etapas: 1

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Según el artículo 4 de Reglamento de Rallysprint.

4.1. Para ser admitidos a participar en rallysprint, todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

4.2. Pueden tomar parte en el Campeonato de Cantabria de Rallysprint, los vehículos con homologación vigente de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, de los grupos N y A; R1; R2; R3; R3T; R3D; R4; R5; RRC; S2000; Kit Car; S1600; WRC y RGT. (Artículo 251, 1.1 Anexo J) y los que prevea el C.D.I.

4.3. Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

4.4. Además de los grupos expresados en los puntos anteriores, se establecen los siguientes grupos:
GRUPOS "XN" y "XA".

Vehículos que han pasado el periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación siguen cumpliendo su ficha homologación de Gr. N y Gr. A.

4.5. La F.Ct.A. podrá autorizar, a su exclusivo criterio, la participación de vehículos de una copa de promoción aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

4.6. Además de los grupos expresados en los puntos anteriores, se establecen los siguientes grupos:

GRUPO "X"

Vehículos que han estado homologados dentro de los Grupos A, N y no cumplen con su ficha de homologación.

Motores admitidos

- Motor original del vehículo base.
- Motor procedente de otro vehículo de la misma marca o grupo.

Cilindradas

- Máximo 2.500 cm³ con turbo.
- Máximo 3.500 cm³ atmosférico.

Motor

- El motor debe estar emplazado en el compartimento de origen y orientado como el vehículo base.
- La transmisión es libre pero el sistema de transmisión de origen debe ser conservado.

Cambio manual mecánico en "H" o secuencial.

- Los embragues automáticos están prohibidos.
- Los motores de moto están prohibidos.
- Se prohíbe las ayudas a la conducción.

-El grupo X se va a dividir en 6 clases:

Clase X1/FCTA: vehículos 2 ruedas motrices de hasta 1600 cm³ atmosféricos que no dispongan de caja de cambio secuencial.

Clase X2/FCTA: vehículos 2 ruedas motrices de hasta 1600 cm³ atmosféricas que dispongan de cambio secuencial.

Clase X3/FCTA: vehículos 2RM de más de 1600 cm³ hasta 2000 cm³ atmosféricos o turboalimentados que no dispongan de cambio secuencial.

Clase X4/FCTA: vehículos 2RM de más de 1600 cm³ hasta 2000 cm³ atmosféricos o turboalimentados que dispongan de cambio secuencial.

Clase X5/FCTA: vehículos 2RM Y 4RM de más de 2000 cm³ hasta 3500 cm³ atmosféricos o turboalimentados que no dispongan de cambio secuencial.

Clase X6/FCTA: vehículos 2RM y 4RM de más de 2000 cm³ hasta 3500 cm³ atmosféricos o turboalimentados que dispongan de cambio secuencial.

GRUPO "H".

Los vehículos H/F.Ct.A. en sus distintas clases serán admitidos cuando su ficha de homologación hubiera sido expedida antes del 31 de diciembre de 1988, si son posteriores a dicha fecha pasaran a ser del grupo X o del grupo FIA que pertenecieran en su día aportando siempre su ficha de homologación correspondiente

Como quedo aprobado en 2016, quedara prohibido el uso de cajas de cambios secuenciales en los grupos H/FCTA.

Clase H1/FCTA: vehículos 2RM de hasta 1600 cm³ atmosféricos

Clase H2/FCTA: vehículos 2RM de hasta 2000 cm³ atmosféricos

Clase H3/FCTA: vehículos 2RM o 4RM de hasta 2500 cm³ atmosféricos

GRUPO "PT"

Son vehículos que nunca han estado homologados y en materia mecánica se autoriza cualquier tipo de motorización, como la incluida en el grupo X y también motores de motocicleta de hasta 1500 cc, en posición delantera o trasera, teniendo la obligación de separar el habitáculo del vano motor.

4.7. A efectos de puntuación, los vehículos admitidos serán divididos en las siguientes clases de cilindrada.

| Clase | N - XN | XA - A - R1 - R2 - R3 - H - PT | A2 - ST |
|-------|-----------------------|--|----------------------------------|
| 1 | Hasta 1.600 | H1 hasta 1.400 - X1 hasta 1.600 | |
| 2 | De 1.600 a 2.000 | H2 - X2 - R1 | |
| 3 | De 2.000 a 2.500 | X3 de 1.600 a 2.000, R2 - R2T | |
| 4 | Más de 2.500 | de 2.000 a 3.500 - H3 - R2C | |
| 5 | Más de 2.500 (4x4) | X4 - X5 - Kit Car 1.600 - S1600 - Kit Car 2.000 - R3 - R3C - R3D - R3T | A2 (copas hasta 2.000) |
| 6 | S2000, N Plus, R4 FIA | Más de 2.500 (4x4) - X6 - Gr. B - WRC - WRC 2 - GT - N1 R4+ - R5 - N5 | A2 ST A2 (copas más de 2.000) |

4.8. Sobrealimentación.

- Los vehículos turbo-alimentados se incluirán en la clase correspondiente al resultado de multiplicar su cilindrada por el coeficiente según:
 - Vehículos con motores turbo hasta año 1988 x 1.4 coeficiente
 - Vehículos con motores turbo a partir del año 1988 x 1.7 coeficiente
 - Vehículos diesel x 1.5 coeficiente
- Todos los vehículos, de los grupos "N" y "A", sobrealimentados deben estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor. Todo el aire necesario para la alimentación del motor debe pasar a través de esta brida.
- Los vehículos homologados en grupo "N" deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm. (Artículo 254.6.1 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados en grupo "A" deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 34 mm. (Artículo 255.5.8.3 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados R3T deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 29 mm.
- Los vehículos homologados R3D deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados R4 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos homologados R5 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados RRC deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 30 mm.
- Los vehículos homologados WRC 1.6 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos homologados WRC 1.6 2017 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 36 mm.
- Los vehículos del grupo XA, X o PT que sean de tracción total sobrealimentados, a partir del 01-01-1995 incluidos también los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1", "Nacional 5", R4 + y N+, deberán equipar una brida fijada a la carcasa del turbocompresor de diámetro máximo interior de 34 mm mantenido sobre una longitud mínima de 3 mm y de diámetro exterior a nivel de cuello inferior a 42 mm mantenido sobre una longitud de 5 mm a cada lado.
- Los vehículos Nacional 5 y GT, según lo reglamentado por la R.F.E.A. para el C.E.R.A.

4.9 Excepcionalmente la F.Ct.A., podrá admitir a su exclusivo criterio vehículos que no cumplan las citadas normativas. Para el estudio de dicha excepcionalidad, el competidor deberá remitir antes de inscribirse a la prueba una petición expresa, indicando las peculiaridades técnicas, por las que no cumple con dichos reglamentos.

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 Fecha y horario

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del 19 de septiembre de 2017. La solicitud se inscribirá se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.tiemposonline.com/inscripciones/2017/mediocudeyo17

7.2. Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes y no podrá exceder de 5 vehículos más.

El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Importe de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: 100 €
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: 200 €

8.2. Abono de los derechos de inscripción

El pago de los derechos de inscripción será realizado mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Federación Cantábrica de Automovilismo:

- Liberbank: ES11 2048 2015 6234 0002 8981
- Indicando en el concepto, prueba y piloto.

8.3. Documentación

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Deberá figurar en la misma el número de ficha de homologación del vehículo inscrito.
- Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

8.4. Reembolso de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que la competición no se celebrara.

8.5. Seguro

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 8 del Reglamento General de Cantabria.



Art. 9. PUBLICIDAD

Sera de aplicación lo establecido en el artículo 9 del Reglamento General de Cantabria.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán portarla en un lugar visible de su vehículo, siendo libre su colocación.

Art. 10. VARIOS

10.1. Hora oficial de la prueba

La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Penalizaciones

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 25 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes.

10.3. Grúas

Existirá un servicio de grúa con el EXCLUSIVO cometido de intervenir, a requerimiento del Director de Carrera, para DESPEJAR EL RECORRIDO de la prueba con el fin de que ésta pueda desarrollarse con normalidad.

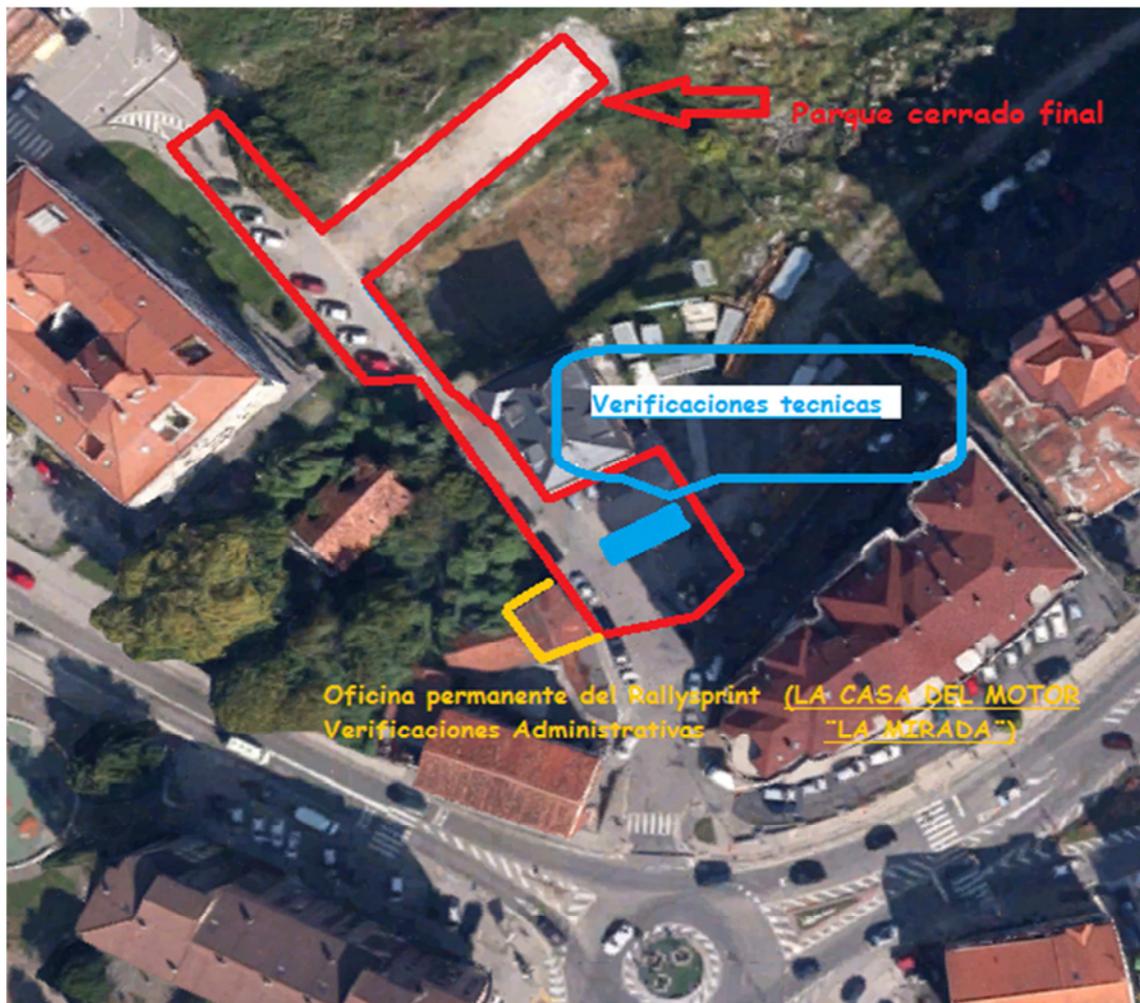
SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES RESCATAR SUS VEHÍCULOS EN CASO DE ACCIDENTE.

(Aquellos participantes que necesiten sacar su vehículo desde el monte, taludes o terraplenes a la calzada, y/o retirarlo del tramo cronometrado hasta la asistencia, deberán de contratar y pagar este servicio por su cuenta)

10.4. Parque cerrado de salida y final

Antes de la salida del rallye los participantes serán agrupados en un parque cerrado de salida situado frente al Disco Pub La Mirada, Solares.

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el programa horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.



10.5. Parque de asistencia y reagrupamiento

La zona de asistencia estará situada en el Parking público junto al Colegio Torreanaz, Anaz (Medio Cudeyo).

El funcionamiento de la zona de asistencia se regirá por lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de Cantabria de Rallyes.



10.6. Reconocimientos

Solo están permitidos los reconocimientos los días 9, 10, 16 y 17 de septiembre y respetando escrupulosamente esta norma: "EL RECONOCIMIENTO DEL TRAMO EN SENTIDO CEMENTERIO-EL PALACIO, SE RECONOCERÁ EN HORAS PARES, MIENTRAS QUE EL SENTIDO EL PALACIO-CEMENTERIO, SE RECONOCERÁ EN HORAS IMPARES.

En caso de no poder realizar los entrenamientos en los días establecidos por el comité organizador de la prueba, el equipo deberá solicitarlo a turboescuderia@gmail.com, comunicando el día en que se van a realizar.

El incumplimiento de esta normativa de reconocimientos, será trasladada por el organizador a los Comisarios Deportivos y podrá llegar a la no autorización a tomar la salida.

La conducción temeraria y sobremanera, hacer trompos en los parques o sus inmediaciones, entrañarán la exclusión de la prueba.

Art. 12. ITINERARIO - HORARIO

| St | CH TC | Descripción | Distancia TC | Distancia Enlace | Distancia Total | Tiempo | Km/h | Hora 1º | Sección |
|---------------------------------|-------------|---|--------------|---------------------|--------------------|--|--------------|--------------|-----------|
| 23 de SEPTIEMBRE de 2017 | | | | | | | | | |
| 1 | 0 | Salida "Pub La Mirada" (Solares) | | | | | | 13:30 | 1ª |
| | 0A | Entrada P.A. | | 3,10 | 3,10 | 00:07 | 26,57 | 13:37 | |
| 2 | | P.A. Torreanaz (Anaz) | | | | 00:10 | | | |
| 3 | 0B | Salida P.A. | | | | | | 13:47 | 1ª |
| | 1 | Hermosa | | 5,50 | 5,50 | 00:10 | 33,00 | 13:57 | |
| 4 | Tc.1 | CEMENTERIO-EL PALACIO | 6,60 | | | | | 14:00 | 1ª |
| | 1A | Entrada reagrupamiento/P.A. | | 5,90 | 12,50 | 00:17 | 44,12 | 14:17 | |
| | | | | | | Reagrupamiento + P.A. Torreanaz (Anaz) | 01:00 | | |
| 5 | 1B | Salida reagrupamiento/P.A. | | | | | | 15:17 | 2ª |
| | 2 | Hermosa | | 5,50 | 5,50 | 00:10 | 33,00 | 15:27 | |
| 6 | Tc.2 | CEMENTERIO-EL PALACIO | 6,60 | | | | | 15:30 | 2ª |
| | 2A | Entrada reagrupamiento/P.A. | | 5,90 | 12,50 | 00:17 | 44,12 | 15:47 | |
| | | | | | | Reagrupamiento + P.A. Torreanaz (Anaz) | 01:00 | | |
| 7 | 2B | Salida reagrupamiento/P.A. | | | | | | 16:47 | 3ª |
| | 3 | Hermosa | | 5,90 | 5,90 | 00:10 | 35,40 | 16:57 | |
| 8 | Tc.3 | EL PALACIO-CEMENTERIO | 6,60 | | | | | 17:00 | 3ª |
| | 3A | Entrada reagrupamiento/P.A. | | 5,50 | 12,10 | 00:17 | 42,71 | 17:17 | |
| | | | | | | Reagrupamiento + P.A. Torreanaz (Anaz) | 01:00 | | |
| 9 | 3B | Salida reagrupamiento/P.A. | | | | | | 18:17 | 4ª |
| | 4 | Hermosa | | 5,90 | 5,90 | 00:10 | 35,40 | 18:27 | |
| 10 | Tc.4 | EL PALACIO-CEMENTERIO | 6,60 | | | | | 18:30 | 4ª |
| | 4A | Fin de prueba "Pub La Mirada" (Solares) | | 3,10 | 9,70 | 00:15 | 38,80 | 18:45 | |
| TOTALES | | | 26,40 | 46,30 | 72,70 | 5:15 | ##### | | |

Art. 13. TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en el Disco Pub La Mirada, Solares, a las 21:00 hs.

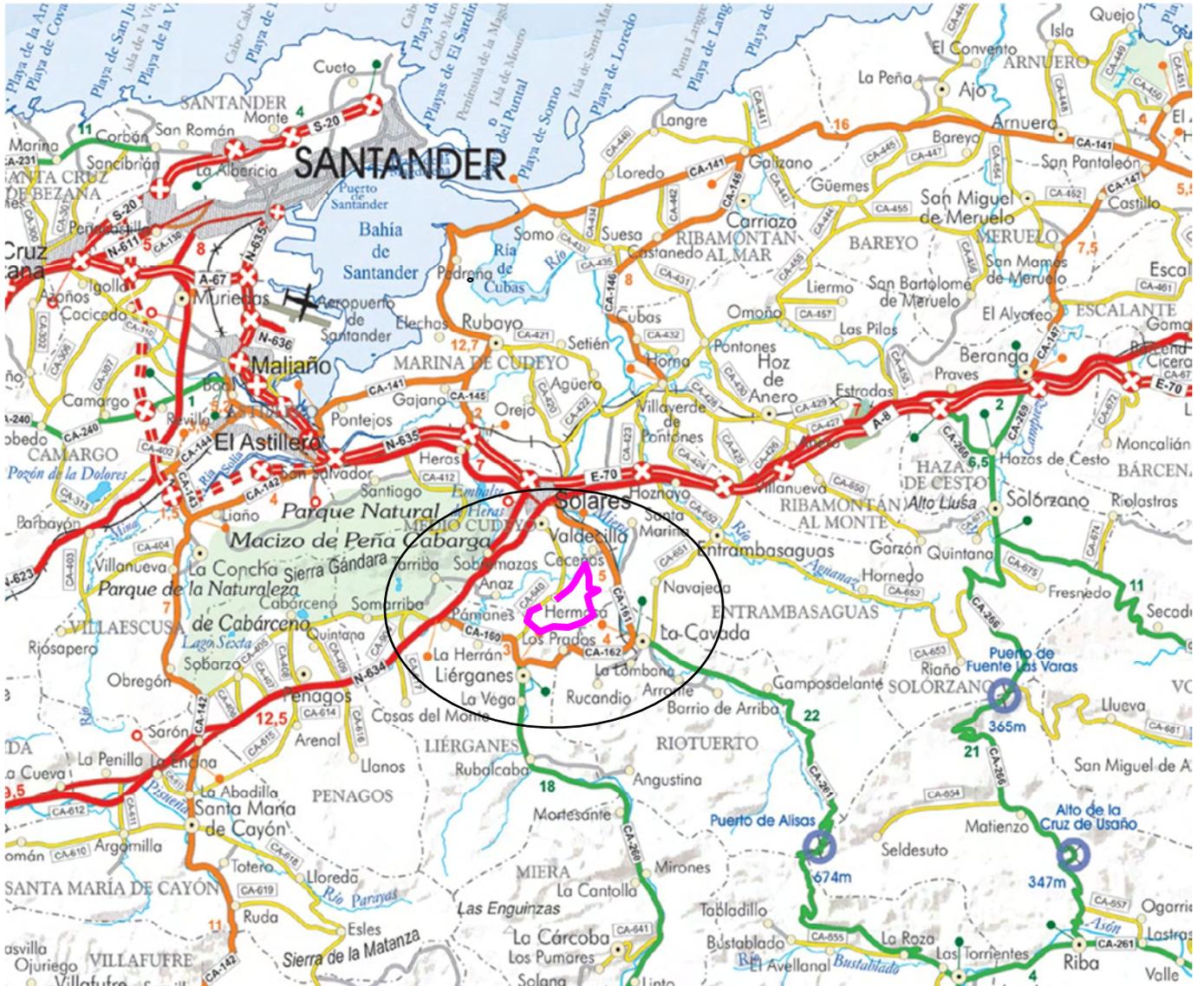
Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general, piloto y copiloto. (10 trofeos)
- Al primero de cada una de las 6 clases, piloto y copiloto. (12 trofeos)
- Al primero de la clasificación de junior, piloto y copiloto. (2 trofeos)
- Al primero de la clasificación de clásicos de velocidad, piloto y copiloto. (2 trofeos)
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión, piloto y copiloto. (6 trofeos)
- Al primero de la clasificación de la copa legend de Montaña y Rallysprint, piloto y copiloto. (2 trofeos)
- Opel Corsa, trofeos a los tres primeros clasificados (Piloto y Copiloto).
- Citroën AX, trofeos a los tres primeros clasificados (Piloto y Copiloto).
- Copa Michelin, trofeos a los tres primeros clasificados (Piloto y Copiloto).

Art. 14. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el ANEXO 7 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes.

Art. 15. MAPA





CEMENTERIO-EL PALACIO

SALIDA: A 100 m. del cruce de Hermosa (CA-640) dirección a Ceceñas y La Cavada.

En Ceceñas cruce a la derecha, cruce a la izquierda dirección La Cavada y cruce a la derecha dirección Hermosa (CA-640).

LLEGADA: Antes de curva a la izquierda con entrada y cartel de Medio Cudeyo, Hermosa a la derecha.

EL PALACIO-CEMENTERIO

SALIDA: En hito kilométrico 3 de CA-640.

LLEGADA: En camino a Izda., 200 m. Antes de Cementerio.

| | | | |
|------------------|--------------|-------------------------------|--------------|
| HORARIOS: | A (1) | CEMENTERIO-EL PALACIO: | 14:00 |
| | A (2) | CEMENTERIO-EL PALACIO: | 15:30 |
| | B (3) | EL PALACIO-CEMENTERIO: | 17:00 |
| | B (4) | EL PALACIO-CEMENTERIO: | 18:30 |